



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20 horas del día 02 de marzo de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO DE LAS CANDIDATAS PODRÁN FUNGIR COMO REPRESENTANTES GENERALES, EL DÍA DE LA CONSULTA INDICATIVA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.**

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

José Roberto Orea Zárate, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla.

Doy Fe.

ATENTAMENTE


JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO DE LAS CANDIDATAS PODRÁN FUNGIR COMO REPRESENTANTES GENERALES, EL DÍA DE LA CONSULTA INDICATIVA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.-----

Que de conformidad a lo establecido en las providencias SG/126/2024, así como las Bases para la Consulta Indicativa Vinculatoria a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024 a celebrarse el domingo 03 de marzo de 2024, en su base novena señala:

NOVENA. ...

Las candidatas aprobadas a participar en la Consulta Indicativa Vinculatoria, tienen derecho a acreditar un representante por cada una de las mesas de la consulta indicativa, debiendo presentar su solicitud ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla, a más tardar el día viernes 01 de marzo de 2024 en las instalaciones de la Comisión Estatal de Procesos Electorales o al correo institucional cepepuebla2023-2026@panpuebla.org

En fecha 01 de marzo de 2024, se llevó a cabo reunión entre las Candidatas a participar en la Consulta Indicativa Vinculatoria, en la que se estableció como acuerdo que las y los representantes jurídicos que acreditaron al momento del registro de las Candidatas ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla, podrán participar como Representantes Generales el día de la Consulta Indicativa.

Por lo que se pone a votación aprobar a las y los representantes jurídicos que actuarán como Representantes Generales en la Consulta Indicativa. Dicho acuerdo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Dicho acuerdo fue aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla, a 02 de marzo de 2024.

GABRIELA COLORADO CORONA

PRESIDENTA

JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

SECRETARIO EJECUTIVO